

San Francisco del Rincón, Gto., 13 de febrero del 2020
Oficio no. UT/036/2020
Asunto se contesta solicitud

C. Blanca Maribel Georgina Cortez Barajas
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 06 de febrero del presente año con número de folio 00347220 que a la letra dice: ¡Buenas tardes!
Retomando el tema crítico de la inseguridad en nuestro estado y principalmente en nuestro municipio de León, ¿Cuál es su postura ante tanta delincuencia?
¿Cómo llevarían a cabo la prevención de la delincuencia y violencia en las políticas de seguridad empezando por nuestro gobierno del Estado para recibir apoyo económico de la delincuencia organizada?

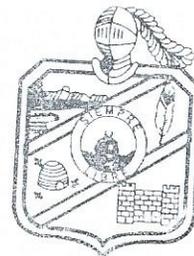
Al respecto le informo lo siguiente:

La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto obligado, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 12 de febrero del presente año, asentada en Acta 72 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite a la Unidad de Transparencia del municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA